

Cámara de Transportistas Centroamericanos

37 Calle "A" 19-97, Zona 12, Guatemala, C. A.

Telefax (502) 24420255 - 24421348

www.catransca.net

Correo: info@catransca.net



INFORMATIVO CATRANSCA

20 Febrero de 2003

Volumen 2, Número 8

Contenido

Gestiones para el Registro de Transportistas en la SAT	2
Costos Operativos del Transporte por Carretera	3
Incremento en los Precios de los Combustibles	4

Temas de Interés

- El Salvador confirma prórroga para el registro de transportistas
- Nicaragua iniciará control del registro el 15 de Marzo 2003
- En Guatemala se gestiona prórroga para el registro
- Suben precios del combustible
- Directores de Aduanas acuerdan uniformar la calcomanía

Las Tarifas en el Transporte de Carga

Uno de los problemas de mayor incidencia en la falta de desarrollo de las empresas de transporte de mercancías, es la falta de aplicación de tarifas de fletes en función de los costos operativos. Hoy en día, podemos afirmar que la falta de uniformidad en las tarifas, el exceso de oferta de servicios de transporte y la falta de regulaciones en la autorización y operación de nuevas empresas prestatarias del servicio, provocan que se viva en un ambiente de libertinaje en la actividad del transporte por carretera.

En muchos casos, los propietarios de las empresas no cuentan con la preparación para realizar los cálculos de los costos operativos por lo cual la determinación de las tarifas de fletes no es sustentada en función de bases técnicas. Ante esta situación, se hace sumamente importante que las entidades asociativas de transportistas asuman un

papel orientador buscando asesorar adecuadamente a sus respectivos asociados.

Por tal razón, en la Cámara de Transportistas Centroamericanos se está trabajando en la elaboración de un estudio para encontrar una solución viable a esta situación, así como la actualización de los costos operativos del sector transporte por carretera. El propósito que se persigue es elevar el resultado del estudio a la Federación Centroamericana de Transporte para que a su vez se analice y se pueda implementar simultáneamente en todos los países.

Es importante que todos los empresarios interesados en buscar una solución al problema de las bajas tarifas de fletes aporten sus sugerencias, ideas y propuestas para tratar de encontrar un mecanismo práctico y funcional al problema planteado.

Gestiones para el Registro de Transportistas ante la SAT

Durante los últimos tres meses se han concretado una serie de reuniones de trabajo con funcionarios del departamento de Operaciones de la Intendencia de Aduanas de la SAT. En las reuniones realizadas se han tratado diversos temas de gran importancia para los transportistas poniendo especial énfasis en el procedimiento de Registro de Transportistas que realizan tránsito internacional.

En lo relativo al registro de transportistas, se han hecho varios planteamientos importantes con la finalidad de buscar y alcanzar la facilitación a las empresas que deben cumplir con el registro correspondiente y la obtención del Código de Transportista para la autorización de las operaciones de tránsitos internos e internacionales en Guatemala y en todos los países de Centroamérica y Panamá. Entre los planteamientos presentados se enumeran los importantes a continuación:

1. Que se acepte el registro de empresas que se realizó durante el año 2001.
2. Que se validen los códigos que proporcionó la SAT en el año 2001 a las empresas que cumplieron con los requisitos que solicitó la SAT en aquella oportunidad.
3. Que se permita incorporar la leyenda de "FECATRANS" en las calcomanías de rotulación que deberán colocarse con los códigos de cada empresa en los costados y el techo de los vehículos de tracción motriz, en cumplimiento del artículo 39 del Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre.
4. Que para la actualización de los requisitos de actualización de los registros se agilice al máximo la entrega de constancias fiscales.
5. Que se conceda una prórroga de sesenta días para el cumplimiento del registro y rotulación de los medios de transporte.

6. Que se agilicen los procedimientos internos de la SAT para resolver con mayor prontitud las gestiones en los casos de los registros de empresas para tránsitos internos e internacionales, tanto para inclusiones como exclusiones de vehículos con y sin fianza.
7. Que se den opciones, alternativas y facilidades a los transportistas que según la SAT tienen tránsitos no concluidos durante las fechas de más de un año, dejando en suspenso el bloqueo de los códigos para que puedan seguir operando mientras se aclara su situación.
8. Que se busque mejorar la atención a los transportistas en todos los trámites que deben realizarse en la SAT.

Por parte de la Intendencia de Aduanas de la SAT, se han resuelto algunos de los puntos planteados, entre los cuales están los siguientes:

- Están analizando el listado de empresas que cumplieron con los requisitos para el registro durante el año 2001 y ofrecieron resolver la aplicación de los códigos proporcionados en esa ocasión.
- Nos comunicaron sobre la autorización de la calcomanía propuesta por FECA-TRANS con medidas de 11 por 8.50 pulgadas, fondo de color amarillo fluorescente calidad 3M; con la adición de dos pulgadas en la parte superior con el logotipo y la leyenda de "FECATRANS" las cuales serán distribuidas por las entidades asociadas a la Federación Centroamericana de Transporte.
- Nos ofrecieron agilizar la entrega de la Constancia Fiscal.
- Nos ofrecieron brindar facilidades para la solución de los casos de tránsitos pendientes de arribo.
- Indicaron que han ordenado la agilización de todas las resoluciones relacionadas con los registros de las empresas de transporte.

Costos Operativos del Transporte por Carretera

De acuerdo a los resultados de recientes estudios dados a conocer por los sectores empresariales y en algunos casos publicados en los medios de comunicación, los precios de los insumos en el transporte como: combustibles, lubricantes, tasas impositivas, sueldos y todos los elementos del costo de las empresas de transporte han tenido considerables variaciones de aumentos en los últimos años. Contrariamente a los constantes aumentos en los elementos del costo operativo del transporte, las tarifas de fletes se han visto afectadas por reducciones considerables provocadas por diversos factores tales como: Incremento de las flotas de oferta del servicio, competencia desleal, apareamiento de empresas de capital foráneo, falta de regulación en la autorización de nuevas empresas prestatarias del servicio, incremento de microempresarios sin conocimiento de los principios administrativos en la materia, y en fin, una serie de factores adversos de índole variada.

Ante esta situación y con el propósito de coadyuvar a encontrar mecanismos que permitan mejorar las ya deterioradas tarifas en el transporte intra centroamericano de mercancías, en CATRANSCA se ha decidido dar a conocer a los empresarios transportistas algunos de los aspectos básicos que deben conocer con relación a los costos operativos del transporte que sirvan para la fijación y aplicación de tarifas de fletes.

Un principio fundamental para la determinación de las tarifas de los fletes, es el conocimiento preciso de los costos, por tal razón es conveniente iniciar con la descripción de los principales elementos del costo en la actividad del transporte por carretera.

Para mejor comprensión de los datos que se presentan, se aclara que se ha tomado como base el uso de cabezales con motores Cummins modelo de año 1985, consi-

derando que se recorre la cantidad de 3,500 kilómetros en promedio por mes.

1. Diesel: Se estima un rendimiento energético promedio de ocho kilómetros por galón a un precio de \$. 1.43 lo cual da un costo de \$0.18 por Km
2. Lubricantes: Se considera el uso de aceite multigrado estimándose un costo de \$. 0.01 por Km
3. Llantas: Para las especificaciones de las llantas se ha tomado una marca estándar con rendimiento de 50,000 kilómetros de lo cual resulta un costo estimado de \$. 0.08 por Km
4. Repuestos, accesorios y reparaciones: Se estima que en condiciones normales se tiene un costo de \$. 0.06 por Km
5. Sueldos, prestaciones y viáticos: Se estima un costo de \$. 0.13 por Km
6. Gastos de aduanas y trámites: Se estima un costo de \$. 0.03 por Km
7. Gastos fijos: Incluye predio, gastos de oficina, depreciaciones y otros estimándose un costo de \$. 0.15 por Km
8. Al sumar los valores descritos, tenemos un **costo total de \$. 0.64 por Km recorrido en un vehículo cargado**. El vehículo vacío genera un costo de \$. 0.30 por Km recorrido.

Fijación de Tarifas de Fletes:

Tomando en consideración el costo estimado de \$. 0.64 por Km recorrido, debe agregarse el valor de \$. 0.30 por Km del retorno vacío en los casos que así se opere, así como los impuestos a pagar por el servicio que se presta y la ganancia o utilidad que debe generar la actividad. Por tales conceptos debe sumarse la cantidad de \$. 0.21 por Km recorrido. En tal caso, la tarifa mínima que debe aplicarse es de \$1.15 por Km recorrido cuando el retorno se realiza vacío y luego adicionar el IVA. En los casos de tiempos perdidos debe aplicarse un cargo mínimo de \$. 55.00 por día.

Incremento de Precios de los Combustibles

En la región centroamericana durante las últimas seis semanas se ha dado un constante aumento en los precios de los combustibles derivados del petróleo, lo cual ha venido a repercutir de manera directa en un incremento en todos los insumos que son utilizados en la operación de las empresas de transporte.

Al realizar un análisis de la situación se ha podido detectar que los factores que han incidido determinantemente en el aumento de los precios tienen sus causas en el comportamiento del mercado internacional derivado por dos situaciones principales, la primera es en la amenaza de una invasión a Irak por parte de los Estados Unidos y la segunda es la falta de exportación de combustibles terminados por parte de Venezuela debido al sabotaje de las plantas refinadoras del petróleo crudo.

Adicionalmente, en Guatemala se ha vivido un período de incertidumbre en cuanto a la aplicación de tributos que se imponen a la importación y distribución de los combustibles derivados del petróleo, debido a la sentencia de la Corte de Constitucionalidad publicada en el mes de Diciembre del 2002 con la cual se dejó sin efecto un artículo de la Ley que gravaba la distribución, lo cual motivo la reacción del Gobierno de Guatemala promulgando el mecanismo de incrementar los aranceles a la importación como una alternativa para resarcir los ingresos tributarios por ese concepto.

Ante los acontecimientos que han rodeado el caso de los aumentos de precios de los combustibles, al respecto se han realizado estudios técnicos por parte de las entidades asociativas de transportistas que demuestran que el motivo real de los incrementos de precios tiene sus orígenes en el incremento de precios en el ámbito internacional. Sin embargo, para los transportistas el motivo del alza en los precios es

indiferente, la realidad es que en la actualidad se tiene que pagar un valor mayor por galón comprado, lo cual es un hecho inminente e innegable que está afectando el costo operativo de la actividad del transporte en todas sus modalidades.

Por tal motivo, los dirigentes de la Coordinadora Nacional de Transportes, están realizando las gestiones necesarias ante los funcionarios del Gobierno de Guatemala para encontrar mecanismos de solución que permitan subsanar el ya afectado costo de operación de los transportistas para la operación de los equipos en la prestación de los servicios en todas las modalidades del transporte. Durante los últimos días se realizó una reunión de trabajo con los ministros de Energía y Minas y Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en la cual se acordó conceder un compás de espera que vence el día Jueves 27 del mes en curso, período en el cual se buscará aprobar en el Congreso de la República una modificación a la Ley que grava los combustibles para ajustar los precios en nuestro país con la finalidad de no afectar las tarifas de los servicios de transporte. Se acordó también que en caso los precios no se regularicen, se realizarán las negociaciones respectivas para incrementar los precios de las tarifas de fletes en las distintas modalidades.

Derivado de los compromisos adquiridos con los funcionarios de Gobierno, se sugiere y recomienda a todos los transportistas acceder a esperar por el período indicado y en caso no se resuelva el problema del alza en los precios, se realicen las acciones necesarias con sus respectivos clientes a manera de ajustar los precios de los servicios de transporte en la proporción en que está afectando en los costos de operación.

En los próximos días se estará informando sobre el avance de los resultados de las gestiones que se están realizando.